

La D.ra Raffaella Di Marzio, licenciada y experta en sectas y movimientos religiosos, está colaborando con el Vicariato de Roma y con otras realidades eclesiales.

Raffaella Di Marzio está dispuesta a ser contactada personalmente por teléfono o por correo electrónico: mobil 0039 338 9179193; e-mail: rdm@dimarzio.it

Página web: <http://www.dimarzio.it/srs/modules7news/article.php?storyid=35>

Contenido traducido del italiano:

Federazione delle Koinonie Giovanni Battista

Ficha de *Raffaella Di Marzio*, actualizada el 18 de abril de 2010.

Koinonía Juan Bautista: Asociación formada por laicos, familias, consagrados y sacerdotes, fundada por el p. Ricardo Argañaraz en 1979. Nacido en Salta (Argentina) el 3 de julio de 1936, el p. Ricardo Argañaraz fue ordenado sacerdote el 15 de julio de 1962. Fue a Roma en los años del Concilio Vaticano II. Una vez terminados los estudios en Derecho Canónico y Filosofía en la Pontificia Universidad Gregoriana, en 1969, junto a otros dos sacerdotes funda una "Fraternidad Presbiteral de Vida Contemplativa". Esta experiencia fue recibida por el Obispo de Padua en el pueblito de Ronchi de Villafranca.

Durante un periodo de 10 años, desde noviembre del 1969 hasta 1979, el p. Ricardo vive en la Diócesis de Vicenza y predica con la debida aprobación canónica durante varios cursos de ejercicios espirituales para las monjas de la Diócesis.

En octubre de 1974, después de una experiencia de efusión del Espíritu Santo, oye una voz que le dice que se trata de la voz del Señor que le está hablando para invitarlo a un periodo de recogimiento y soledad. En julio de 1975, de acuerdo con sus dos hermanos sacerdotes, sube y se queda durante dos meses cerca de una iglesia pequeñita en Cima Palón, en la montaña del Pasubio, para orar solo y ayunar. Dice que ha tenido la gracia de momentos de escucha muy profundos, especialmente después de la celebración de la Eucaristía por la tarde. En diferentes ocasiones el Señor le ha manifestado en su corazón la voluntad de darle un lugar a la izquierda de un valle, Val Leogra, a través de "imágenes" de enfermos y agobiados que subían hasta el lugar que el Señor le había mostrado, en las cuales dichos enfermos retornaban sanados.

De regreso a su Fraternidad, trabaja para buscar el sitio que el Señor le ha puesto en su corazón como una “tierra prometida”. En el pueblito de Valli del Pasubio, por sendas providenciales, visita Camparmò, un lugar despoblado desde el tiempo de la Primera Guerra Mundial y es allí donde p. Ricardo entiende que éste va a ser el lugar. Gracias a la ayuda del Señor compra poco a poco los campos del pueblito con diversas dificultades.

En 1976 empieza a vivir solo en un viejo edificio arreglado. Durante tres años vive solo, a veces recibe jóvenes de visita por allá y sigue enseñando en un instituto religioso. Durante un viaje al extranjero, desde diciembre de 1977 hasta marzo del 1978, encuentra a líderes del movimiento carismático a nivel internacional. En este periodo suceden cosas extraordinarias y sanaciones en el pueblito de Camparmò gracias a la oración del p. Ricardo con los primeros fieles.

En agosto de 1978, el p. Ricardo recibe un mensaje de parte de una señora, la Sra. Antonietta. Ella dice que lo ha recibido de parte del Señor en forma de locución interior. La hermana Antonietta, de la Renovación Carismática, desde hace mucho tiempo tenía un don profético y tiene todavía un ministerio pastoral en la Diócesis de Biella. Esta palabra que p. Ricardo recibió de parte de esta hermana, se llama la “profecía de Camparmò”. Dice, en forma de profecía, que Camparmò va a ser una casa de oración, una casa de conversión y de comunión, un lugar para recibir hermanos consagrados y hermanos pobres, un lugar de unidad, de santidad y de gloria, una morada de Dios de donde brotarán una “nueva vocación” y una “nueva evangelización”. Sólo después de algunos años esta “nueva evangelización” resonará con fuerza en la Iglesia Universal por medio de Juan Pablo II. Por eso mismo la comunidad vive muy fuertemente la llamada a una nueva evangelización. A Camparmò el Señor estaba llamando personas para darles una “comida espiritual” y para darles amor a través del p. Ricardo, y para ser usadas y modeladas por el Señor mismo.

Espiritualmente, la Comunidad fue fundada el 1 de enero de 1979, con ocasión de la fiesta de la maternidad divina de María Santísima. La Comunidad está compuesta por el p. Ricardo y otras tres personas: una estudiante, un joven y un licenciado en Derecho, todos llamados a consagrarse al Señor en la virginidad por el Reino de los Cielos. La Comunidad Juan Bautista toma el nombre inspirado, en diferentes ocasiones de oración, a p. Ricardo y a sus hermanos. Juan es el precursor de la Palabra Encarnada y es el

primer gran evangelizador que proclama la venida del Salvador. Nace así la Comunidad Juan Bautista, experiencia de vida comunitaria, de oración y de evangelización. De dicha Comunidad viene la Koinonía Juan Bautista actual, asociación al servicio de la nueva evangelización. Al principio tenía también una importante actividad agrícola, y así todos sus miembros estaban muy atareados en este trabajo. Después el trabajo agrícola terminó debido a las actividades de evangelización, la multiplicación de las actividades pastorales y las exigencias de formación de los miembros.

En 1979, el Obispo de Vicenza, Mons. Onisto, acepta recibir la experiencia contemplativa empezada por p. Argañaraz, por un periodo de tres años renovables de año en año. El sacerdote obtiene al mismo tiempo las facultades ministeriales, sin incardinación.

Es difícil establecer con claridad las vicisitudes relativas al p. Ricardo y a su posición canónica en las diócesis de Padua y de Vicenza - desde 1969 hasta 1992 - a causa de algunas contradicciones presentes en los documentos oficiales que se refieren a él. Por ejemplo, el Obispo de Salta, en una de sus cartas de respuesta (fecha: 28 de agosto de 1992) al Emmo. Sr. Cardenal Ruini, afirma que p. Ricardo está presente en Italia desde hace treinta años con los debidos permisos (“...*desde treinta años en Italia con los debidos permisos otorgados por nuestros Predecesores...*”) y, al mismo tiempo, renueva su autorización para continuar con su actividad sacerdotal en Italia; en el Decreto de la Congregación por el Clero del 4 de diciembre de 1992 (Prot 2231/I), emitido por lo tanto en una fecha posterior, está escrito que “*el obispo de Salta mismo lo ha hecho volver a su diócesis varias veces y, por lo menos desde 1981, no ha renovado su permiso para vivir fuera de su propia diócesis*”. En este mismo documento, aún está escrito que parece que el p. Ricardo “*ha sido expulsado de la comunidad presbiteral de la cual él ha sido miembro desde el año 1969*”, circunstancia desmentida rotundamente por el p. Ricardo mismo.

En 1987 la comunidad de Camparmò fue constituida a nivel civil como asociación denominada “Koinonía Juan Bautista”. Desde el año 1988, el nuevo obispo de Vicenza, Mons. Nonis, invita al p. Ricardo a buscar otra diócesis para vivir y el p. Ricardo, después de varios intentos en otras diócesis de Italia del Norte, toma la decisión de apelar al Derecho Canónico. En 1990 funda la Escuela de Evangelización de la Koinonía, de la cual han brotado otras escuelas en muchos países de Europa, de América Latina y en

América del Norte, en Asia, África y Oceanía.

Con decreto del 15 de enero de 1992, la Koinonía obtiene el reconocimiento como Asociación Privada de Fieles, según el canon 299, de parte del Emmo. Sr. Cardenal Camillo Ruini, vicario general de la Diócesis de Roma, adonde el p. Argañaraz se ha transferido. En junio del mismo año el obispo de Vicenza revoca al sacerdote las facultades ministeriales y la licencia para una posible permanencia en su propia diócesis (decreto prot. n° 1087/92). Mientras tanto, el p. Argañaraz presenta su recurso a la Congregación para el Clero. El 4 de diciembre de 1992, con el decreto prot. 2231/I, la Congregación por el Clero confirma el decreto emitido por el obispo de Vicenza y no recibe el recurso presentado por parte del p. Argañaraz.

En el verano de 1993 nace la primera Escuela Internacional de Evangelización en Roma. El 7 de abril de 1996 la Koinonía obtiene el reconocimiento como Asociación Privada de Fieles por parte de S.E. Mons. Frantisek Radkovsky, Obispo de Pilsen (en la República Checa), una diócesis donde la Asociación se ha constituido el 25 de enero de 1996 con un acuerdo privado y donde p. Argañaraz está incardinado. El 25 de mayo de 1996 el obispo de Pilsen ordena en su diócesis algunos sacerdotes, miembros de la Koinonía; después de eso, con decreto del 4 de diciembre de 1996, el Sr. Card. Camillo Ruini revoca el reconocimiento de la Koinonía Juan Bautista en la Diócesis de Roma. Al mismo tiempo, el obispo de Pilsen ha tomado la responsabilidad de la Comunidad, con la ordenación de sacerdotes al servicio de la misma.

En este mismo periodo empieza un procedimiento penal contra el p. Ricardo. En 1996 una mujer separada de su marido, que la Koinonía había recibido durante dos años aproximadamente, después de su salida de la comunidad, presentó una denuncia contra el p. Ricardo.

Había ocho imputaciones de las cuales ha sido absuelto, mientras que ha sido condenado por un delito que no estaba presente entre las varias imputaciones: Estafa en perjuicio de una mujer fiel que había donado dinero a cambio de una sanación que nunca ocurrió. Esta condena fue confirmada en apelación, pero con una inculpación diferente. El recurso en Casación ha sido negado el 13 de junio del 2001. Durante el debate siete personas fueron acusadas de falso testimonio por el hecho de haber afirmado la misma versión del p. Ricardo Argañaraz, en contradicción con la versión acusatoria de la señora. La

instrucción del sumario contra los siete falsos testigos supuestos (incluido el mismo p. Argañaraz) se concluyó con la declaración de “no se da lugar a proceder porque el hecho no subsiste” para todos los siete, de parte del GUP de Vicenza, el 12 de noviembre de 2003. El p. Ricardo ya ha expiado la pena de detención y ya ha restituido la suma. El caso judicial ha sido cerrado y ya desde hace muchos años el p. Ricardo no ocupa ningún cargo de responsabilidad dentro de la Asociación.

Mientras tanto, la curia episcopal de Vicenza emana dos comunicados oficiales: el primero el 24 de marzo de 1999 y el segundo el 25 de enero del 2000, en los cuales se afirma que el p. Ricardo Argañaraz nunca ha sido incardinado en la Iglesia de Vicenza y se remachan todas las diferentes intimaciones y prohibiciones ya notificadas en el pasado. Por lo que se refiere a la posición de la Asociación en la Diócesis de Roma, actualmente (desde los últimos meses de 2006) está en curso un diálogo entre los dirigentes de la Koinonía y las autoridades eclesíásticas de la Diócesis.

El 22 de junio de 1998 nace la Federación de la Koinonía Juan Bautista que agrupa todas las asociaciones a nivel local. La Federación actualmente tiene su sede en Pilsen-Valcha en Rep. Checa, donde vive el responsable general.

El P. Ricardo Argañaraz, en dicha estructura, no tiene ningún cargo asociativo o de autoridad, pero su presencia es punto de referencia para la comunidad como fundador e inspirador del Proyecto para una Nueva Evangelización.

El modelo local es un oasis, o sea, una comunidad donde hermanos y hermanas con vocación al celibato, parejas casadas con sus hijos, viudas y jóvenes con el deseo de consagrarse a la evangelización deciden caminar según el estilo de vida que ofrece la Koinonía. Esta realidad vuelve a ser un centro de evangelización en un mismo lugar, pero en diferentes casas, junto a un responsable del oasis que puede ser un sacerdote o no. Es posible recibir a algunas personas con el deseo de realizar una experiencia espiritual o de vida comunitaria. La casa-madre es la casa de Camparmò, porque es de Camparmò de donde vienen las otras. La actividad de un oasis consiste en la oración de cada día, encuentros de evangelización, intercesión por los enfermos y encuentros para los jóvenes.

La finalidad de los encuentros es promover y animar casas de oración y comunidades

familiares. Las comunidades familiares tienen un encuentro cada mes, animan las actividades del oasis y desarrollan diversos ministerios. Las casas de oración ofrecen encuentros de oración cada semana en una familia y se ocupan del desarrollo de una obra de evangelización capilar para las personas que están lejos del Señor. En la comunidad se manifiestan los carismas que dan vida a varios ministerios (*“nueva vocación”*) y cada uno tiene la oportunidad de dar el primer anuncio, es decir, el kerygma (*“nueva evangelización”*), que se derrama a través de las escuelas de evangelización y las casas de oración. La formación se desarrolla en tres niveles: básico, medio y superior. Algunos miembros de la comunidad tienen ministerios dentro de sus parroquias como catequistas y otros.

Actualmente, en el mundo hay 900 casas de oración, 200 en Italia, otras en Rep. Checa, Eslovaquia, Alemania, Polonia, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, España, Francia, Estados Unidos, Israel, México, África e India. Las comunidades de vida consagrada son 11, los miembros consagrados son 150, los sacerdotes son 23. A las celebraciones del domingo de Koinonía participan cientos de personas. En total los asociados son a miles, en Italia y en el extranjero.

Forma parte de la Federación Koinonía Juan Bautista, la Asociación de Voluntariado-ONLUS “Koinonía Juan Bautista Corte Gesia”, nacida en 2005, inscrita regularmente en el registro de la Región Véneto con decreto n. 149 del 21 de septiembre de 2005 class. VE0566. La comunidad está en comunión con la autoridad eclesiástica y civil local. La finalidad específica de esta organización de voluntariado es pretender un objetivo de solidaridad social con el fin de valorizar y dar atención pastoral, según los principios evangélicos cristianos.

La Koinonía Juan Bautista quiere vivir y proponer las palabras de Jesús: “Yo los he puesto para que vayan (a anunciar el Kerygma, el anuncio directo y explícito de Jesucristo) y produzcan fruto (con el poder de los carismas que acompañan la predicación) y ese fruto permanezca (formando la comunidad, una koinonía, para manifestar la comunión de la Trinidad que obra en la comunidad)”, según Jn 15,16. La Koinonía ofrece el “Proyecto Ke Ka Ko” que aspira a formar evangelizadores y líderes para una nueva evangelización. Quiere lograrlo a través de la Escuela Kerygmática (ke), la evangelización con el poder del Espíritu a través del ejercicio de los carismas (ka) y la

promoción de comunidades cristianas, primer signo de evangelización (ko). Este proyecto es considerado por parte de la Koinonía y por parte de los obispos que han reconocido esta realidad, una obra del Espíritu Santo que contribuye a realizar la vocación misionera de la Iglesia.

La Koinonía nace de la fe en la Palabra del Señor y, por eso, para entenderla, es necesario vivirla y además amarla. En la comunidad los carismas y la oración para las sanaciones espirituales y físicas tienen su importancia, por eso se pueden llamar también “signos mesiánicos” porque dan testimonio de que Jesús ha resucitado y está vivo en medio de nosotros, según lo que Él mismo ha prometido (cfr. Mt 28, 20 y Mc 16, 20).

Los miembros están acostumbrados a amar y utilizar la Biblia, y en la comunidad se enseña que, orando y proclamando con fe las palabras divinas más apropiadas de la Biblia, según la situación y las dificultades que uno está viviendo, y creyendo en ellas, la montaña de las dificultades se puede mover. No es suficiente creerlo sólo, hay que confesar la fe con la boca también para obtener la salvación; salvación eterna y salvación en todas las situaciones difíciles de la vida. La palabra que el creyente proclama tiene el poder para volverse realidad, porque es Palabra de Dios, como dice el libro de los Proverbios (18,21): *“Muerte y vida están en poder de la lengua”*. El hablar negativo aleja la bendición, por eso Dios quiere que hablemos no con palabras simplemente humanas, sino con sus mismas palabras, las palabras escritas en la Biblia, y así podamos recordar a Dios las Promesas que Él mismo nos ha hecho. La Escritura es considerada como un cofre lleno de promesas de Dios: hay muchas, una para cualquier situación. Para cada persona hay una promesa de bendición que puede volverse en victoria sobre toda clase de mal. El creyente tiene que proclamar su propia victoria y por la fe en Jesús todas las promesas de la Biblia se convierten en “SÍ” (2 Cor 1,20).

En el curso de su expansión, la Koinonía Juan Bautista ha encontrado acogida en diferentes lugares y ha recibido reconocimientos canónicos como Asociación Privada de Fieles laicos en las siguientes diócesis: Pilsen (Rep. Checa); Hradec Kralove (Rep. Checa); Banska Bistrica (Eslovaquia); Kosice (Eslovaquia); Presov (Eslovaquia); Eblas (Polonia); Tehuacán (México); Zamora (México); Hamburgo (Alemania); Getafe Madrid (España); Astorga (España); Brooklyn y Los Ángeles (Estados Unidos); Caltanissetta (Italia); Biella (Italia).

Trabaja en el sur de India con la recomendación del Obispo de Salem (India), de los Obispos de Bhopal y Jhabua; en África, donde el Obispo de Bulawaio (Zimbabwe) ha recibido una presencia estable del movimiento; en Los Ángeles, en Belfast y en Jerusalén con la bendición de los obispos ordinarios. Es miembro de A.C.C.S.E. Europa, una asociación de escuelas de evangelización católicas europeas.

N.B.:

Más información sobre la historia y la estructura de la Koinonía en el Proyecto Ke Ka Ko se encuentra en: Ricardo Argañaraz: *La Koinonia Giovanni Battista*, Ed. Ke Ka Ko, Malo (Vicenza), 1998.

El diario de una misión evangelizadora promovida por parte de la Comunidad Juan Bautista en Polonia y Alemania en mayo de 1993 en: *Effatà. Diario di una esperienza straordinaria*, Ed. Kerigma, Ke Ka Ko, Malo (Vicenza), 1993.

Testimonios de sanaciones físicas y espirituales se encuentran en: *Gesù mi ha guarito!*, a cargo de P. Ricardo Argañaraz, Ed. Ke Ka Ko, Malo (Vicenza), 1996.

Una guía a las promesas con una lista de citas bíblicas para proclamarlas, adecuadas a todas las necesidades espirituales y materiales se encuentra en: P. Emanuele De Nardi-Daniele Cassetta: *Proclama la tua vittoria*, Ed. Ke Ka Ko, Malo (Vicenza), 1998.

Los datos sobre la situación canónica del p. Ricardo Argañaraz en las diócesis de Padua y de Vicenza desde 1969 hasta 1992 están sacadas del Decreto de la Congregación para el Clero del 4 de diciembre de 1992 (Prot. 2231/I), en la carta de respuesta al Sr. Card. Ruini enviada por el Obispo de Salta Mons. Moisés J. Blanchoub (fecha: 28 de agosto de 1992), de la declaración de Mons. Gianni Cielo, delegado episcopal para las Monjas de Vicenza (fecha: 5 de diciembre de 1979).